

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y EMERGENCIAS SERVICIO DE CONTRATACIÓN 05.0.4

05.0.4 SCR

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 24 de enero de 2024

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **9:18** horas del día **24 de enero de 2024**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

 Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Estrella Vicenta Ventura Perera, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación y Doña Araceli Suárez Suárez, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR</u>

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 17 de enero de 2024 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	1/9





- 2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>
 - No hubo.
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES
 - No hubo.
- 4. DACIÓN DE CUENTA
 - No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP0858/2023/MA Procedimiento abierto con criterios automáticos: <u>"Suministro de aserradero profesional y equipo de transformación de madera con sierra de cinta horizontal".</u> Importe neto 140.000,00 € e IGIC 9.800,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. <u>Servicio Administrativo de Medio Ambiente.</u>

La Secretaria da cuenta de que el expediente aún se encuentra en plazo de presentación de la documentación y garantía definitiva requerida por lo que queda sobre la Mesa sin tratar.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.
- XP0236/2023/PRE Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: <u>"La contratación de un servicio de fotografía como apoyo técnico a la Dirección General de Comunicación".</u> Importe neto 50.000 € e IGIC 3.500 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. <u>Servicio de Presidencia.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **17 de enero de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GESTIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS INSULARES, S.L.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	2/9





5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- XP1068/2022/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "Obras de demolición de malecones y pretiles e instalación de barreras de seguridad y recalces en la red insular de carreteras de Gran Canaria por lotes: lote 1- zona cumbres y medianías; lote 2-zonas sur, norte y oeste; lote 3- red interior y zona centro" "Importe neto de la licitación 34.735.490,26 € e IGIC de 2.431.484,32€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución lotes 1 y 2, 5 años, lote 3, 6 años. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

En la Mesa del pasado **9 de noviembre de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el informe técnico de detección de baja de fecha 23 de noviembre de 2023 y el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 10 de enero de 2024, suscritos por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y en el mismo sentido informado por el Servicio:

- PROPONER LA EXCLUSIÓN de la licitadora MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. con NIF A80173115 para los LOTES 1, 2 y 3 al no haber justificado correctamente la baja temeraria. Todo ello, en los términos indicados en el referido informe.
- ➤ REQUERIR a la licitadora ACEINSA MOVILIDAD, S.A. con NIF A84408954, como empresa mejor clasificada en los LOTES 1, 2 y 3 para que, de conformidad con la limitación a la adjudicación de Lotes contemplada en el apartado B) del Cuadro de Características del PCAP, SELECCIONEE aquel Lote que mejor se adapte a su estructura empresarial, lo que supondrá la retirada automática de su oferta en los otros lotes y su adjudicación al siguiente licitador mejor clasificado.

De conformidad con lo previsto por el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de La de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requiere a ACEINSA MOVILIDAD, S.A. con NIF A84408954 para que presente en el plazo de 10 DÍAS HÁBILES:

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	3/9





SELECCIÓN del LOTE (1, 2 o 3) que mejor se adapte a su estructura empresarial, lo que supondrá la retirada automática de su oferta en los otros lotes y su adjudicación al siguiente licitador mejor clasificado al haber quedado clasificada la primera en los referidos Lotes y a la vista de la limitación en la adjudicación de Lotes establecida en el apartado B) del Cuadro de Características del PCAP.

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- XP0373/2022/OP Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicios de valor <u>"Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del cabildo de gran canaria." Importe neto de la licitación 7.295.600,00€ e IGIC de 510.692,00€.Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. Servicio administrativo de obras públicas e Infraestructuras.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **Acuerdo nº 9/2023, del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria Sobre Contratos Públicos** por el que se estima parcialmente el recurso presentado por la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A.:

"con retroacción del procedimiento de licitación <u>al objeto de que se emita un</u> <u>nuevo Informe Técnico de valoración</u> en relación con las ofertas en el cual se motiven expresamente y de forma detallada y pormenorizada, las razones por las que se otorgan las puntuaciones contenidas en el apartado 1.B letra K del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del PCAP y referidas a la asignación de puntos 0, 1 y 2, (nada importante, importante o muy importante) en los parámetros no económicos en que habían de ser valoradas las mejoras (calidad, seguridad y utilidad)."

Visto el Acuerdo del Tribunal y examinado el nuevo Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 08 de enero de 2024 y el informe de subsanación de errores de transcripción de fecha 23 de enero de 2024 suscritos por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:

	IMESAPI	ACISA	LUMICAN	SICE	ACEINSA	FCC Matinsa	SERVEO CAPROSS	EFFICO
A. PUNTUACIÓN	29,46	26,78	31,51	25,84	33,77	26,03	26,51	26,62
B. MEJORAS	7,58	9,06	10,00	4,45	0,00	8,99	0,51	1,87
TOTAL PUNTOS	37,04	35,84	41,51	30,29	33,77	35,02	27,02	28,49

Código Seguro De Verificación	Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024	
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	4/9	



Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

- XP1023/2022/PH Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "Servicio de interpretación directa (visitas guiadas) a bienes patrimoniales de Gran Canaria". Importe neto de la licitación 208.824,64 € e IGIC de 14.617,73 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. Servicio de Patrimonio Histórico.

En la sesión de la Mesa del pasado 22 de junio de 2023 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 15 de enero de 2024 y el informe complementario al informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente

	Criterio 1	Criterio 2	Total
EN-FORMATE CANARIAS S.L (B76094937)	7,50	17,50	25,00
TIBICENA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L (B35859164)	12,50	22,50	35,00

- **5.1.5 Criterios Automáticos** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP1023/2022/PH Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "Servicio de interpretación directa (visitas guiadas) a bienes patrimoniales de Gran Canaria". Importe neto de la licitación 208.824,64 € e IGIC de 14.617,73 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. Servicio de Patrimonio Histórico.
- El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==		01/02/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=		5/9	





×			LICITA	ADORES
			EN-FORMATE CANARIAS S.L.	TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L.
PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		25,00	35,00
CRITERIO 3 Oferta Económica	N	ETO	189.299,75	200.471,65
	Formación académica complementaria		No presenta	Grado/Licenciatura en Historia del Arte: / Licenciatura en Bellas Artes: X
CRITERIO 4 Cualificación				Grado en Conservación y Restauración de bienes culturales: X
y experiencia del personal adscrito al contrato	Experiencia profesional respecto del personal	Nº de acciones en bienes artísticos y arquitectónicos	20	Más de 20
	relacionado con la interpretación del patrimonio cultural canario	Nº de acciones en patrimonio arqueológico y paisajes culturales	20	Más de 20
CRITERIO 5 Visitas guiadas		adas adicionales a s en el Anexo I	3	2
adicionales a las detalladas		adas adicionales a en el Anexo II	3	5
en los Anexos I,II y III del PPT.		máticas virtuales orme a l Anexo III	4	3

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- XP0745/2023/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor:
"Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC- 41 entre el P.K. 17+330 al
19+640. T.M. Telde-Valsequillo". Importe neto 6.928.628,58 € e IGIC 485.004,00 €.

Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024	
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	6/9	





La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 26 de diciembre de 2023,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **16 de enero de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno Hermanos García Alámo, S.L. (B35370469)
- Número dos Tecopsa Deican, S.A. (A13303763)
- Número tres UTE Dragados FSM
- Número cuatro Obrascón Huarte Láin, S.A. (A48010573)
- Número cinco Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A. (A35069863)
- Número seis Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL						
<u>LICITADORAS</u>	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Declaración de confidenciali dad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos Anexo III		
Hermanos García Alámo, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	si	Autoriza (3)		
UTE Tecopsa –Deican, S.A.	Presenta / Presenta	Presenta / Presenta	Presenta	No / No	Autoriza (3) / Autoriza (3)		
UTE Dragados – FSM	Presenta / Presenta	Presenta / Presenta	Presenta	No / No	Autoriza (3) / Autoriza (3)		
Obrascón Huarte Láin, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	no	Autoriza (3)		
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	si	Autoriza (3)		
Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	si	Autoriza (3)		

El expediente queda sobre la Mesa a efectos de determinar la ADMISIÓN, INADMISIÓN o EXCLUSIÓN de las licitadoras que concurren al procedimiento vista la información facilitada por DRAGADOS, S.A. en su DEUC en lo concerniente al

Código Seguro De Verificación	Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias				
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg= Página 7/				





procedimiento incoado por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, así como su posible incidencia en el resto de licitadoras.

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria".</u> Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. <u>Servicio de Arquitectura.</u>

La Secretaria da cuenta de que el expediente aún se encuentra en plazo de presentación de la subsanación requerida por lo que queda sobre la Mesa sin tratar.

- **5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP0745/2023/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor:
 <u>"Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC- 41 entre el P.K. 17+330 al</u>
 <u>19+640. T.M. Telde-Valsequillo".</u> Importe neto 6.928.628,58 € e IGIC 485.004,00 €.

 Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras</u>
 Públicas e Infraestructuras.

No se procede a la apertura al quedar el expediente sobre la Mesa en los términos indicados en el punto 5.1.1 anterior.

- XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria".</u> Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. <u>Servicio de Arquitectura.</u>

No se procede a la apertura al quedar el expediente sobre la Mesa en los términos indicados en el punto 5.1.2 anterior.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- XP0223/2023/JC Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Nuevo módulo de aseos en el Jardín Botánico Viera y Clavijo".</u> Importe neto 116.014,49 € e IGIC 8.121,01 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. <u>Jardín Botánico Viera y Clavijo.</u>

Código Seguro De Verificación	GiONVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024	
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	8/9	





En la **Mesa del pasado 17 de enero de 2024** se procedió a la apertura del sobre de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **VVO CONSTRUCCIONES, S.A.**, examina por la Mesa la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y comprobándose que <u>ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma.</u>

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **10:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 31 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg==	Fecha	01/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Gi0NVtvfdHL/oZv/VLxheg=	Página	9/9

